

ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (CFGs) PARA EL CURSO 2026-27**INSTRUCCIONES DE INGRESO EN FP DE GRADO SUPERIOR:**

https://www.comunidad.madrid/docs/2026-05/instrucciones_admision_cfgs_26-27_vf_sello.pdf?VersionId=4OognLSqPs8I_C7P2YP28aK8bcPMTeVR

ENLACE A LA PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID (información sobre oferta, requisitos, proceso de admisión, preguntas frecuentes...):

<https://www.comunidad.madrid/educacion/admision-formacion-profesional>

Grado Superior general e intensiva, curso 2026-2027



Admisión a Grado Superior: general, intensiva y bilingüe

Curso 2026-2027

Período de admisión:

del día 25 de junio al 2 de julio de 2026, ambos inclusive.

[Accede a las instrucciones de admisión](#) 

EXTRACTO DE LAS INSTRUCCIONES: PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN, Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR**Solicitudes de admisión: Plazo y lugar de presentación de la instancia de solicitud.**

- **Plazo para presentación** de las solicitudes: del **25 de junio al 2 de julio** de 2026, ambos inclusive.
- El **modelo de solicitud** de admisión estará disponible en la **página web de la Comunidad de Madrid** (enlace de arriba).
- Cada solicitante presentará **únicamente una solicitud de admisión**. Si un solicitante presentase más de una solicitud, deberá asegurarse de que ha anulado la anterior; en caso contrario, los solicitantes que presenten solicitudes duplicadas quedarán excluidos del proceso de admisión. Si tuviera dificultades para la anulación, el solicitante deberá dirigirse al centro docente que haya solicitado en primer lugar dentro del plazo de presentación de las solicitudes para solventar esa incidencia.
- En dicha solicitud, además de los datos personales, vía de acceso y documentación aportada, se deberá consignar por orden de preferencia el código y denominación del ciclo formativo en el que el solicitante quiere ser admitido junto con el código y denominación del centro docente donde quiere cursar dicho ciclo, así como régimen/modalidad y turno.

Documentación.

Para el proceso de admisión y matrícula, el solicitante debe aportar:

- a) La **documentación acreditativa de su identidad** (DNI, NIE, Permiso de residencia temporal o definitivo, Tarjeta de extranjero, Visado de estudios o pasaporte). Para los menores extranjeros será suficiente aportar un certificado de empadronamiento en un municipio del territorio español.
- b) La **documentación académica** que acredite que reúne alguno de los requisitos de acceso a las enseñanzas (anexo I-A y I-B).
- c) **En su caso**, para el proceso de admisión, la documentación complementaria que permita aplicar el **baremo recogido en el anexo II-A y II-B** de estas instrucciones.

Con el fin de valorar la **competencia lingüística en los ciclos formativos bilingües**, se adjuntará copia de la certificación académica oficial en la que conste el nivel alcanzado según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (B2, C1 o C2), conforme a lo determinado en el baremo que se recoge en el anexo II-C de estas

instrucciones, sumándose este último a la puntuación obtenida según los criterios previstos en los anexos II-A y II-B.

Quienes opten a plazas reservadas para **alumnos con discapacidad**, deberán acompañar, además, la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad emitida por la Administración correspondiente. Asimismo, quienes soliciten plazas reservadas para **deportistas de alto nivel o alto rendimiento** deberán acompañar el certificado acreditativo correspondiente o la fotocopia de la relación vigente de deportistas de alto nivel publicada en el Boletín Oficial del Estado en la que el solicitante esté incluido.

Presentación y gestión de las solicitudes

Con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2026-2027 serán presentadas con carácter general por **vía telemática** del 25 de junio al 2 de julio, ambos inclusive, y serán dirigidas al director del primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática los solicitantes utilizarán la Secretaría Virtual del Sistema Integral de Gestión Educativa Raíces accesible a través de Internet (<https://raices.madrid.org/secretariavirtual>), a través de alguna de las siguientes posibilidades de acceso:

- Certificado digital, DNI electrónico, sistema de identificación de la Comunidad de Madrid Identifica, Cl@ve PIN, Cl@ve móvil, Cl@ve permanente o bien mediante la identificación con el nodo eIDAS para ciudadanos europeos.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático @SCV en el que se recogerán los siguientes campos: Tipo de documento, NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono móvil, contraseña, pregunta de seguridad y respuesta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces.

En **aquellos casos en los que el solicitante no pueda presentar la solicitud de admisión por vía telemática**, podrá hacerlo en el centro educativo incluido en el primer lugar de la misma.

CALENDARIO DE ADMISIÓN CFGS

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/julio	Antes del 18 de junio	Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales
	Antes del 25 de junio	Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	25 junio - 2 julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes.
	9 de julio	Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos.
	Del 10 al 14 de julio, ambos inclusive	Reclamaciones a la baremación provisional.
	20 de julio	Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos.
	21, 22 y 23 de julio	Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	28 de julio	Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	29 y 30 de julio	Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2ª fase.

Septiembre	4 y 7	Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	9	Publicación en los centros docentes de lista ordenada de solicitantes según sorteo.
	10 y 11	Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.

ANEXO I**REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA A PRESENTAR**

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO JUSTIFICATIVO
Estar en posesión del Título de Bachiller.	Título de Bachiller, o Tarjeta de selectividad, o Certificación académica oficial en la conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, o Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título.
Estar en posesión del Título de Técnico de Formación Profesional.	Título de Técnico, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño.	Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado una prueba de acceso a grado superior o un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa, o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	Certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso o el curso específico preparatorio.
Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional.	Título de Técnico Superior de Formación Profesional, o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título indicado y contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado uno o varios Grados C integrados en el ciclo formativo.	Certificado profesional.

ANEXO II - A**BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CFGS (VÍA A, B Y C)**

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título o certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5
Haber obtenido el Título de técnico de grado medio de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber cursado la modalidad de Bachillerato vinculada a la familia profesional del ciclo formativo de grado superior que se solicita.	3
Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior vinculada al ciclo formativo de grado superior o la familia profesional que se solicita.	3

VINCULACIÓN FAMILIA PROFESIONAL DEL CFGS CON LA MODALIDAD DE BACHILLERATO

Familia profesional	Modalidad de Bachillerato
Actividades físicas y deportivas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Humanidades y Ciencias Sociales
Administración y gestión.	Humanidades y Ciencias Sociales
Agraria.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Artes gráficas.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Comercio y marketing.	Humanidades y Ciencias Sociales
Edificación y obra civil.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Electricidad y electrónica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Energía y agua.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Fabricación mecánica.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Hostelería y turismo.	Humanidades y Ciencias Sociales

Imagen personal.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud Humanidades y Ciencias Sociales
Imagen y sonido.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Industrias alimentarias.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Informática y comunicaciones.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Instalaciones y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Madera, mueble y corcho.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Artes
Química.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud / Tecnología
Sanidad.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
Seguridad y medioambiente.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología
Servicios socioculturales y a la comunidad.	Humanidades y Ciencias Sociales
Textil, confección y piel.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales Artes
Transporte y mantenimiento.	Ciencias y Tecnología / Ciencias / Tecnología